

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 542_/

Monte Patria, 13 de Enero de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 3 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1621, de fecha 30.11.2015.-
- Cotización del proveedor Abel Gallardo Valdivia, rut [REDACTED], Por \$107.600
- Cotización del proveedor Henan Honores, rut [REDACTED] por \$190.400.
- Cotización del Proveedor amf telemarketing rut [REDACTED], por \$ 31000(solo vende menos de cien cantidades y solo al contado).

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-140-SE16, menor a 3 UTM, por compra de 10 talonarios de memorándum tamaño carta y 10 talonarios autorización de cometido tamaño carta en duplicado, prepicado, autocopiativo y foliado para el Departamento de Educación, material a entregar por el proveedor **ABEL GALLARDO VALDIVIA., RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$107.600** (ciento siete mil seiscientos pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "alimentos utilizados en jornada de capacitación, perfeccionamiento y otras actividades a fines"**, área de Gestión 1-1-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/WGZ/XJC/cag



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE